tivos de intereses nacionales.

En Buenos Aires, a los días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta, reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Señor Presidente del Tribunal, Doctor Don Adolfo R.Gabrielli / y los Señores Ministros, Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Elías P. Guastavino y Don Cásar Black, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, Doctor Don Mario Justo López, CONSIDERARON:

Que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, no obstante la / prerrogativa que le acuerda el artículo 99 de la Constitución Nacional en el sentido de hallarse facultada para dictar 'su reglamento económico", en esta oportunidad, lo mismo que lo hiciera cuando proyectó los presupuestos para / los ejercicios fiscales 1979 y 1980, debe reiterar que el programa de gastos -tanto los de carácter general propiamente dicho cuanto las inversiones pa-/ trimoniales en bienes de uso y ejecución del plan de obras- ha sido confec-/ cionado con un criterio restrictivo. Se ha partido para ello del nivel de // gastos previsto para el período en curso, pero -necesariamente- incrementado en los montos requeridos, en todos los casos, para responder a exigencias im prescindibles, la mayoría de las cuales se relacionan con servicios que no / pueden dejarse de atender, tal como ocurre -a título de ejemplo- con al funcionamiento de nuevos tribunales, Subsecretaria de Matricula (recientemente creada), Oficinas de Mandamientos y Notificaciones, sistemas de informática y computación, etc., lo mismo que inversiones en obras en ejecución que no // pueden paralizarse y de fronteras, cuya importancia debe medirse por impera-/

Que la determinación de los créditos correspondientes a los distintos incisos -valorizados al mes de junio de 1980- se concreta en las si-/guientes cifras:

Inciso 11 - Personal: Las remuneraciones pare la planta de personal en el ejercicio 1980 se estimaron en \$ 390.975.000.000. Esta suma se / incrementa en la de \$ 7.223.828.178, relativa a la Partida Principal 1199 // -Crédito a distribuir- que financia una serie de necesidades impostergables del Poder Judicial que no fueron incluídas en el presupuesto de 1980, por //

observarse el criterio de hacerlo en forma gradual, por etapas, conforme a un plan de prioridades que se cumple rigurosamente.

A través de dicha cuenta se costean los cargos destinados a // atender nuevos tribunales, el sistema de informática (gravoverificadores), Subsecretaría de Matrícula (ley 22.192), Oficinas de Mandamientos y Notificacio-/ nes -las cuales cuentan en la actualidad con una estructura de muchos años que no les permite cumplir con la delicada función que le encomiendan las normas / procesales-, racionalización del personal del Cuerpo Médico Forense y Cuerpos Técnicos Periciales (Calígrafos, Contadores y Tasadores) y del Archivo de Actua ciones Judiciales.

En el orden administrativo, se ha planificado una adecuación de los talleres propios que permitirá alcanzar importantes economías, lo que ya ha podido apreciarse.

En el interior del país, se estructura en forma orgánica, en una primera etapa, la creación de las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones en cuatro de las ocho Cámaras Federales, dejando las restantes para el próximo ejercicio; se comienza a dotar de personal a los archívos judiciales y a organizar uniformemente las bibliotecas.

El monto de la Partida Principal 1199 - Crédito a distribuir- ha sido estimado en la suma de \$ 7.223.828.178, lo que hace un total de ///////\$\$ \$ 398.198.828.178 para el inciso 11 - Personal.

Inciso 12 - Bienes y Servicios no Personales: El crédito relacio nado con este inciso para el ejercicio 1980, ascendió a la suma de \$ //////// 21.171.000.000. Para 1981 es necesario afrontar la instalación y puesta en funcionamiento de todos los tribunales creados por las leyes 22.088, 22.090, //// 22.098, 22.106, 22.176, 22.189, 21.161 y 22.292. Lo mismo ocurre con la Subsecretaría de Matrícula.

A ello cabe agregar los mayores gastos originados por el mantenimiento de bienes aportados a la estructura judicial por el Ministerlo de Ju<u>s</u>
ticia de la Nación con cargo a la cuenta especial 510 (58 automóviles, 300 máquinas de escribir eléctricas, 80 máquinas de calcular eléctricas y 450 relojes fechadores, etc.). No debe olvidarse, además, que el Poder Judicial tiene tomados en alquiler más de cincuenta edificios.

-//-

El total de este inciso se cálcula en \$ 21.754.271.000.

Inciso 31 - Transferencias para financiar erogaciones

corrientes: El crédito por este concepto que figura en el ejercicio 1980 es de \$ 26.000.000. El Patronato de Liberados, que cumple funciones esenciales de // contralor de conducta en los casos de libertad condicional y excarcelación de procesados, además de actividades de asistencia y protección social, efectuó / 2322 historias sociales en el año 1979, conforme lo requieren los arts. 26, 40 y 41 del Código Penal; se considera que habiéndose mantenido (actualizada) en / el presupuesto de 1980 una suma totalmente distante de la imprescindible para cumplir el objetivo legal, para el ejercicio 1981 debe regularizarse la situación, estimándose necesario un aumento en la contribución de \$ 260.000.000, // que supone la confección de 2.500 historias sociales, como máximo.

El total del inciso asciende, en consecuencia, a \$ /// 286.000.000.

Inciso 41 - Bienes de capital: El crédito del año 1980 relacionado con este inciso es de \$ 3.501.000.000. Teniendo en cuenta que la / previsión para atender las suscripciones de revistas jurídicas de jurisprudencia -material indispensable para la función judiciai- llega a \$ 660.000.000 en el segundo semestre de este año -monto atendido por el Ministerio de Justicia-, es en esta cantidad que debe incrementarse aquella cifra, estimándose como nivel mínimo para el presupuesto de 1981 la suma de \$ 4.161.000.000, correspon-/ diente a un semestre.

Inciso 42 - Construcciones: El crédito total relativo a este inciso para el ejercicio de 1980, incluyendo el refuerzo autorizado de \$ 15.000.000.000, alcanza a \$ 36.000.000.000. Las previsiones para el plan de obras públicas del año 1981 comprenden dos aspectos: a) edificios en ejecución, \$ 41.500.000.000 (Tribunales Federales de Córdoba, Mendoza, Santiago del Estero, Resistencia y Mercedes); b) edificios para Juzgados Federales de frontera, \$ 5.200.000.000 (Posadas, Neuquén, Gral. Roca y Ushuaia).

Total del inciso 42 - Construcciones, \$ 46.700.000.000.

Por todo ello, resolvieron:

I - Fijar el presupuesto de la jurisdicción 005 - Poder Judicial de la Nación - para el ejercicio financiero ///
1981, en la suma de PESOS: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIEN MILLONES NO®X///
VENTA YENUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO (\$ 471.100.099.178), conforme al siguiente
detalle:

II - Aprobar las planillas de distribución de créditos confeccionadas por la Subsecretaría de Administración, / que forman parte de esta Acordada y que serán suscriptas por el Señor Secretario de este Tribunal.

Nacional por intermedio de S.E. el Señor Ministro de Justicia de la Nación la presente Acordada, conjuntamente con las planillas referidas, todo lo cual se pondrá en conocimiento de S.E. al Señor Ministro de Economía de la Nación.

19 - Comuniquese a la Subsecreta-

ría de Administración a sus efectos.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y regis trase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

BIRBLANDC P. POLLE

Dedu Frinsh

PAGE STATE

Mis financial

Ruell Vru Seeret

】 - Company (代) - Dogs - Royal (**)**

MARIO JUSTO LOPEZ

PLAN ANALITICO DE TRABAJOS PUBLICOS 1981

FINALIDAD

1 - ADMINISTRACION GENERAL

FUNCION

40 - JUSTICIA

JURISDICCION: 05 - PODER JUDICIAL DE LA MACION

	EROGACIONES EN \$		INICIA-	E
PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA	AUTORIZADA	EJERCICIOS ANTERIORES Y FUTUROS	CION Y TERMI- NACION FISICA	SEMANO NO
PROYECTO	1981	1 FUTUROS	FIDIVA	
PROGRAMA 004 - CONSTRUCCION Y/O RE CION DE EDIFICIOS J				-
CARACTER O - ADMINISTRACION CENTE S.A. 320				
51 - BUENOS AIRES	1,200,000,000			
O1 - JUZGADO FEDERAL DE MERCEDES CONSTRUC- CION EDIFICIO	1,200,000		78/82	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 717355	1.200.000.000 H 80	2.450.000.000		
56 - CHACO	6.500.000.000			
Ol - TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFI- CIO	6.500.000.000		74/82	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760722	6.500.000.000 H.80	862,000,000	•	
J 58∴ CORDOBA	17.800.000.000			
O1 - TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFI- CIO	17.800.000.000		78/82	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 776955	17.800.000.000 H 80	10,300,000,000		
67 - MENDOZA	11,000,000,000			
Ol - TRIBUNALES FEDERALES CONSTRUCCION EDIFI- CIO	11.000.000		74/81	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 760692	11.000.000 H 80	9.563.600.000		
68 - MISIONES	1.500.000.000			
Ol - JUZGADO FEDERAL CONS TRUCCION EDIFICIO	1.500.000.000		79/82	
10 - MONEDA NACIONAL 0.0. 719250	1.500.000.000 H 80	250,000,000		

orgageor. Beautoniu TO COMES ASSO DE LA COUTE SUPREMANDE CHARLES AND A MARKET

PARTIDA PRINCIPAL UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	EROGACIONES EN \$		INICIA-	E
	AUTORIZADA	EJERCICIOS	CION Y TERMINA CION FISICA	DEPARTS OF
	1981	ANTERIORES Y FUTUROS		
69 - Neuguen	1.500.000.000			
Ol - JUZGADO FEDERAL CONS TRUCCION EDIFICIO	1.500.000.000	•	79/82	
10 MONEDA NACIONAL C.C. 719269	1,500,000,000 H 80	250,000,000		
70 - RIO NEGRO	1,200,000,000			
01 - JUZGADO FEDERAL CON <u>S</u> TRUCCION EDIFICIO	1.200.000.000		79/82	
10 - MONEDA NACIONAL C.C. 719277	1,200,000,000 H 80	250,000,000		
74 - SANTIAGO DEL ESTERO	5.000.000.000			
O1 - CONSTRUCCION EDIFI- CIO JUZGADO FEDERAL	5.000.000.000		78/81.	
10 - MONEDA NACIONAL 0.0. 760714	5.000.000 H 80	7.104.400.000		
79 -TERRITORIO NACIONAL DE LA TIE- RRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E IS- LAS DEL ATLANTICO SUR	1.000.000			
Ol - JUZGADO FEDERAL CONS- TRUCCION EDIFICIO	1.000.000.000		81/83	
10 - MONEDA NACIONAL C.C.	1.000.000.000 H 80			
5210 - TRABAJOS PUBLICOS	46.700.000.000			
TOTAL	46,700,000,000		_	

DUARDO DI CRAVIOTTO

MECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA PEL

JUATICIA DE LA ULCION